

Fwd: HUS INFORMA: Conoce sobre el derecho a la salud y participación social en salud

1 mensaje

MIPG E.S.E Hospital Universitario de Santander <mipg@hus.gov.co>

11 de julio de 2022, 08:43

Para: Siau Hus <siau@hus.gov.co>

Juan Carlos Caicedo Gómez Profesional Universitario MIPG DESARROLLO INSTITUCIONAL

691 0030 - Ext 115 - 252

Carrera 33 # 28 - 126 Bucaramanga, Santander



----- Forwarded message -----

De: **Comunicaciones E.S.E. Hospital Universitario de Santander** <Comunicaciones@hus.gov.co>

Date: mié, 6 jul 2022 a las 8:52

Subject: HUS INFORMA: Conoce sobre el derecho a la salud y participación social en salud

To: Toda la Organización <hus@hus.gov.co>



Participación Social en Salud

Cordial saludo,

Desde el Servicio de Información y Atención al Usuario, SIAU, damos a conocer sobre el derecho a la salud y participación social en salud.

Para más información da clic en la siguiente imagen:





- DERECHO A LA VIDA:**
Reconocimiento al más alto valor del ser humano, debe garantizarlo el Estado.
- DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA:**
Tener una atención integral de las enfermedades, cuando lo necesitemos.
- DERECHO AL BIENESTAR:**
Tener una vida saludable en las mejores condiciones posibles.
- DERECHO A LA PARTICIPACIÓN:**
Es el ejercicio de la ciudadanía y autonomía en el proceso de toma de decisiones y de acciones, individuales y colectivas, en todo lo que atañe a la salud, reconocimiento a la opción, acceso a la información, ejercicio de control sobre los programas y recursos públicos, y la toma de decisiones sobre las políticas que afectan la salud de todos.

POLÍTICAS NACIONALES




PARTICIPACIÓN CIUDADANA
La participación permite a los ciudadanos tomar el control y tener más poder sobre las decisiones que afectan sus vidas y a sus comunidades

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD
Es el derecho a una significativa participación en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación, la atención y el tratamiento.

Proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se comprometen individual o colectivamente a desarrollar la capacidad de asumir su responsabilidad por sus problemas de salud y actuar para buscar soluciones.

INSTANCIA DE FISCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

- La calidad, la eficacia y la oportunidad del servicio
- El uso eficiente de los recursos
- Apoya los derechos de los pacientes
- Brindar un mayor papel de los ciudadanos y los pacientes en la toma de decisiones en salud

NORMAS QUE SUSTENTAN LA CONCEPCIÓN DE DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y DERECHO A LA SALUD

<p>PIDESC Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales-1996 ONU ratificado por el Estado Colombiano en 1978</p> <p>CONSTITUCIÓN NACIONAL Capítulo 1 de las formas de participación democrática Artículo:103</p>	<p>VINCULADO AL EJERCICIO DE CIUDADANÍA LEY 1438 / 2011 Artículo:136 Resolución 429 de 2016</p> <p>LEY ESTATUTARIA EN SALUD 1751 / 2015 LEY ESTATUTARIA PARTICIPACIÓN 17517/ 2015</p>
---	--

LA REALIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL A LA SALUD CONTEMPLA EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR CON DECISIÓN

POLITICA DE SALUD EN TODO EL CICLO DE LA POLITICA EN SALUD

Participación Social en Salud

La Salud es un derecho que debe garantizarse a todas las personas

Atentamente,

PROCESO DE COMUNICACIONES

691 0030 - Ext 115

Carrera 33 # 28 - 126 Bucaramanga, Santander



Con la nueva ley de Habeas Data, estamos en la obligación de informarte que estás en nuestra base de datos y recibes esta información porque has tenido relación con el Hospital Universitario de Santander.

Para darte de baja de la lista, envía correo electrónico a prensa@hus.gov.co, con el asunto Dar me de Baja.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

LA SALUD ES UN DERECHO QUE DEBE GARANTIZARSE A TODAS LAS PERSONAS.

El derecho a la salud es el resultado de cuatro grandes derechos ciudadanos fundamentales que permiten entender la salud como bien público.



DERECHO A LA VIDA:

Reconocimiento al más alto valor del ser humano, debe garantizarlo el Estado.



DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA:

Tener una atención integral de las enfermedades, cuando lo necesitemos.



DERECHO AL BIENESTAR:

Tener una vida saludable en las mejores condiciones posibles.



DERECHO A LA PARTICIPACIÓN:

Es el ejercicio de la ciudadanía y autonomía en el proceso de toma de decisiones y de acciones, individuales y colectivas, en todo lo que atañe a la salud, reconocimiento a la opción, acceso a la información, ejercicio de control sobre los programas y recursos públicos, y la toma de decisiones sobre las políticas que afectan la salud de todos.



POLÍTICAS NACIONALES



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación permite a los ciudadanos tomar el control y tener más poder sobre las decisiones que afectan sus vidas y a sus comunidades

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Es el derecho a una significativa participación en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación, la atención y el tratamiento.



Proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se comprometen individual o colectivamente a desarrollar la capacidad de asumir su responsabilidad por sus problemas de salud y actuar para buscar soluciones.

INSTANCIA DE FISCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD



La calidad, la eficacia y la oportunidad del servicio



Apoya los derechos de los pacientes



El uso eficiente de los recursos



Brindar un mayor papel de los ciudadanos y los pacientes en la toma de decisiones en salud

NORMAS QUE SUSTENTAN LA CONCEPCIÓN DE DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y DERECHO A LA SALUD

PIDESC

Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales-1996 ONU ratificado por el Estado Colombiano en 1978

CONSTITUCIÓN NACIONAL

Capítulo 1 de las formas de participación democrática Artículo:103

VINCULADO AL EJERCICIO DE CIUDADANÍA

LEY 1438 / 2011

Artículo:156 Resolución 429 de 2016

LEY ESTATUTARIA EN SALUD 1751 / 2015

LEY ESTATUTARIA PARTICIPACIÓN 1751/7/ 2015

LA REALIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL A LA SALUD CONTEMPLA EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR CON DECISIÓN

POLITICA DE SALUD EN TODO EL CICLO DE LA POLITICA EN SALUD

ACTA DE REUNIÓN
GII-GDO-FO-12, Versión 4
PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

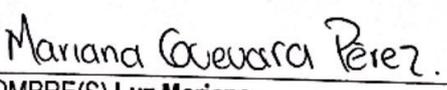
CONSECUTIVO		FECHA	01/05/2022	LUGAR	Oficina de Prensa y Comunicaciones
HORA PROGRAMADA	8:00 am	HORA DE INICIO	8:00 am	HORA FINAL	9:30 a.m.
MOTIVO DE LA REUNIÓN	Planeación campaña de comunicación masiva para informar a la Alianza de Usuarios sobre derecho a la salud y participación social en salud.				

ASISTENTES	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CARGO – AREA - ENTIDAD
Luz Mariana Guevara Pérez	Profesional Universitario Proceso de Comunicaciones
Juan Carlos Caicedo Gómez	Profesional Universitario MIPG
Silvia Melissa Martínez Castellanos	Profesional Universitario - SIAU

ITEM	AGENDA DE LA REUNIÓN	¿SE CUMPLIO?	
		SI	NO
1	Planeación campaña de comunicación masiva para informar a la Alianza de Usuarios sobre derecho a la salud y participación social en salud.	x	

DESARROLLO DE LA REUNION
Siendo las 8:00 am se da inicio a la reunión que tiene como fin la planeación campaña de comunicación masiva para informar a la Alianza de Usuarios sobre derecho a la salud y participación social en la salud.
Se propone una campaña de comunicación para ser desplegada por los medios de comunicación institucionales (correo electrónico, redes sociales, fondos de pantalla en los equipos de cómputo).
Para esta campaña se tomará como punto de partida la infografía relacionada con el derecho a la salud y participación social en salud, para la elaboración de piezas gráficas informativas.
Siendo las 8:30 am se da por terminada la reunión.

FIRMA DE LOS ASISTENTES:	Se anexa registro asistencia (GTH-FO-20)
---------------------------------	--

ELABORADA POR	PRESIDIDA POR
	
NOMBRE(S) Luz Mariana APELLIDO(S) Guevara Pérez CARGO Profesional Universitario Proceso de Comunicaciones	NOMBRE(S) Silvia Melissa APELLIDO(S) Martínez Castellanos CARGO Profesional Universitario - SIAU

Elaboró: Nombre (s) y Apellidos - Cargo – Empresa

LISTA DE ASISTENCIA
 GTH-FO-20, Versión 3
 PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



FECHA	VP/OS/PA	HORA PROGRAMADA	HORA DE INICIO	HORA FINAL	Q' 30am	LUGAR	Oficina Institucional
MOTIVO: Acta de Promoción de Compaña.							
REUNIÓN RESPONSABLE: Desarrollo Institucional y SAU.							

Nº	NOMBRES) Y APELLIDO(S)	CEDULA	CARGO	ÁREA	ENTIDAD	FIRMA
1	Juan Carlos Varela Gami	109074143	Profesora Univeritaria	Promoción	Gestión Integral	Juan Carlos Varela
2	Genia delissa Elvira	1098610896	Profesora Univeritaria	SAU	EGE - HOS.	Genia delissa Elvira
3	Manana Cuquera Perez	1091534040	Profesora Univeritaria	Comunicaciones	Gestión Integral	Manana Cuquera Perez
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						